

Ciudad de México, a 09 de abril de 2024

**Oficio Circular No. DGPYP- 015 -2024**

**Asunto:** Medidas 2024 para cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

**CC. Titulares de las Entidades Coordinadas en la Secretaría de Salud.**

**PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y sus "Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", cuyo objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, les solicito atentamente lo siguiente:

- a) Designar mediante oficio dirigido a esta Dirección General, a un servidor público con cargo mínimo de Subdirector de Área, que atienda las solicitudes y/o aclaraciones que requiera el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (CEMAR), respecto a la información que será enviada del ejercicio 2023, para atender lo relacionado con el artículo 7, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y capítulo sexto de los Lineamientos. **Dicho oficio deberá contener nombre del servidor público designado, cargo, teléfono y extensión de contacto, correo electrónico institucional y enviarse a más tardar el 11 de abril de 2024.**
- b) Así mismo, derivado del análisis a los conceptos de gasto que realiza esta Dirección General, en particular al rubro de "Remodelación de oficinas", el cual integra las partidas 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" y 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", se solicita remitir de forma trimestral la información en los formatos denominados "Detalle de presupuesto ejercido de la partida 35101 y 35102", conforme al archivo anexo, especificando el importe que corresponde a remodelación y/o mantenimiento de oficinas y de áreas diferentes a oficina, así como la descripción, mismos que **deberán remitirse 2 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre** a los correos electrónicos [nieves.fonseca@salud.gob.mx](mailto:nieves.fonseca@salud.gob.mx) y [mauricio.velazquez@salud.gob.mx](mailto:mauricio.velazquez@salud.gob.mx). Cualquier duda se atenderá en la extensión 58504.



Respecto a la **información del primer trimestre de 2024**, se solicita enviar dichos formatos en archivo Excel, debidamente requisitados **a más tardar el 11 de abril del presente año, antes de las 12:00 hrs**, a los correos mencionados.


Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**Elaboró:**



Guadalupe Pozos Carreón  
Soporte Administrativo

**Revisó:**



Mtra. Nieves Fonseca Posadas  
Directora de Programación, Presupuesto y  
Transparencia

**C.c.p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. – SAC.

Sección / Serie3C.18

